

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

[DOI 10.35381/cm.v6i2.361](https://doi.org/10.35381/cm.v6i2.361)

Evaluación del patrimonio técnico en las instituciones del sector financiero popular y solidario del Ecuador

Evaluation of technical assets in the institutions of the popular and solidarity-based financial sector in Ecuador

María Teresa Carrión-Caguana
maria.carrion97@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6090-3074>

Verónica Paulina Moreno-Narváez
veronica.moreno@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-1517-6124>

Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña
lenyn.vasconez@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-9258-3255>

Recibido: 05 de agosto de 2020
Aprobado: 01 de octubre de 2020

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

RESUMEN

El patrimonio técnico es el valor patrimonial que disponen las instituciones financieras para respaldar las operaciones actuales y futuras y para cubrir pérdidas inesperadas; está constituido por el patrimonio técnico primario y secundario, según resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del Ecuador. Cabe resaltar que varias cooperativas de ahorro y crédito en la actualidad realizan una incorrecta determinación del patrimonio técnico, por consiguiente, la presente investigación tiene por objetivo diseñar un procedimiento de evaluación sobre el cumplimiento del patrimonio técnico para las instituciones financieras del segmento 4 de la ciudad de Cuenca. La investigación fue de tipo no experimental con alcance descriptivo, el análisis del patrimonio técnico se aplicó a todos los segmentos existentes, evidenciándose que las cooperativas que se ubican en el segmento 4 son las que presentan un mayor riesgo por el inapropiado control de sus activos ponderados.

Descriptor: Normativa; liquidez; sistema económico; capital; cooperativa. (Palabras tomadas de Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Technical equity is the equity value available to financial institutions to support current and future operations and to cover unexpected losses; It is made up of primary and secondary technical assets, according to resolutions issued by the Board of Monetary and Financial Policy and Regulation of Ecuador. It should be noted that several savings and credit cooperatives are currently making an incorrect determination of technical assets, therefore, the present research aims to design an evaluation procedure on compliance with technical assets for financial institutions in segment 4 of the city from Cuenca. The research was of a non-experimental type with a descriptive scope, the analysis of the technical heritage was applied to all existing segments, showing that the cooperatives that are located in segment 4 are those that present a greater risk due to the inappropriate control of their weighted assets.

Descriptors: Normative; liquidity; economic system; capital; cooperative. (Words taken from UNESCO Thesaurus).

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

INTRODUCCIÓN

El patrimonio técnico permite contar con requerimientos mínimos de cobertura ante posibles riesgos relacionados con la cartera de crédito, variaciones de precios de los productos financieros en el mercado y actividades operativas de la entidad financiera. Para los bancos y las COAC del segmento 1, la relación del patrimonio técnico constituido y los activos contingentes ponderados al riesgo deberán superar el 9%, con la finalidad de salvaguardar la solvencia, sostenibilidad de los recursos de los socios y público en general (Barba, 2019).

El análisis de la solvencia, la liquidez y la gestión han permitido desarrollar propuestas y recomendaciones para ser aplicadas en las entidades bancarias, como las expuestas en el tratado de Basilea III, que es una referencia que define lineamientos para el tratamiento y cuantificación del patrimonio técnico, el cual es la base de las normativas aplicadas en cada país y en cada segmento del sistema financiero.

En este contexto, El sistema financiero en el Ecuador a partir de la dolarización, se ha vuelto vulnerable luego de enfrentar problemas de confianza pública, un rumor malicioso referente al bienestar o no de una institución financiera se propaga rápido entre las instituciones, el mercado y la población, por tal razón, las dificultades del sector financiero inciden de forma negativa en la economía nacional. Luego de la crisis financiera que atravesó el Ecuador en el año 1999, los entes reguladores han tomado medidas en bienestar del control y vigilancia de las actividades del sistema bancario y financiero del país. En virtud de lo expuesto, las cooperativas de ahorro y crédito tienen una gran incidencia en el mercado financiero, ya que en el país existen alrededor de 887 cooperativas que pertenecen al sector financiero popular y solidario, con más de 4.700.000 socios y con 8.300 millones de dólares en activos, esto demuestra el crecimiento notable de las finanzas populares (Cuello, Narváez, & Erazo, 2020).

Sin embargo, a pesar del crecimiento de este sector en los últimos años su organismo de control (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) ha establecido una hoja

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

de ruta para mejorar su posición basada en cuatro objetivos: fortalecimiento patrimonial, gestión integral de riesgos, gestión de riesgo crediticio y solvencia. En este sentido, en la presente investigación se abordará la dimensión de fortalecimiento patrimonial, partiendo del análisis de la realidad del sistema financiero en el Ecuador, mediante un acercamiento a la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) con la finalidad de verificar si cumplen o no con la normativa vigente sobre el patrimonio técnico. Al respecto, el Código Orgánico Monetario Financiero menciona que las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar sus operaciones actuales y futuras. Es aquí donde surge la preocupación del gobierno, autoridades, socios y clientes internos ante las cifras que presentan las cuentas de los estados financieros con relación al riesgo y su efecto en la calidad de la información, lo que en ocasiones crean un efecto de desconfianza en las instituciones financieras (Urgilés, Erazo , & Narváez, 2019).

Ante lo expuesto, surge el siguiente problema de investigación: ¿Cómo incide la aplicación de los estándares del patrimonio técnico establecidos en la ley 369-2017-F sobre los riesgos crediticios y operacionales? En consecuencia, el objetivo de la investigación consiste en diseñar un procedimiento de evaluación sobre el cumplimiento del patrimonio técnico en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento cuatro de la ciudad de Cuenca, como mecanismo de medición de los riesgos crediticios, y operacionales.

Referencial teórico

Características del sector financiero popular y solidario

Las instituciones financieras desarrollan un papel fundamental cuando el aparato productivo necesita de financiamiento para avanzar en sus objetivos económicos empresariales. Cuando existen situaciones coyunturales externas, como los cambios constantes de la oferta y la demanda del precio de petróleo, inestabilidad de políticas

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

fiscales y monetarias, el accionar de las instituciones financieras debe contar con la gestión administrativa sólida y eficaz para salvaguardar los depósitos y brindar un servicio permanente a sus socios o clientes.

Para (Auquilla, 2018) la crisis que ha enfrentado el sistema financiero es el resultado de los modelos capitalistas tradicionales de acumulación de capital, esta situación ha dado paso al origen de nuevas formas de organización que buscan alternativas para la producción, distribución y consumo de los bienes o servicios, basados en principios de desarrollo social y solidario. En tal virtud, la construcción de los nuevos sistemas financieros tiene como base a cada comunidad, donde sus habitantes generan un ahorro no solo para su bienestar individual sino para el desarrollo de todo su entorno, es así que, las finanzas populares y solidarias se direccionan al servicio de sectores excluidos por la banca.

Las finanzas populares y solidarias de acuerdo con (Verduga, 2018), se basan en principios de confianza mutua donde lo primordial es brindar recursos a quienes han sido excluidos por el sistema, todo se refleja en la alta tasa de pago de préstamos; por tal razón, los productos brindados por las entidades de populares y solidarias, como microcréditos, tiene como finalidad reducir el desempleo, mejorar la calidad de vida de las familias y las comunidades, accediendo a alternativas productivas que por su riesgo son descartadas por la banca tradicional.

Ante este escenario, el Ecuador en el tema de finanzas populares y solidarias tiene que enfrentar grandes retos, los sectores vulnerables a los cuales se dirige, no cuentan en la práctica con el apoyo total del Estado, a pesar de que así lo manifieste el artículo 309 de la Constitución de la República, donde de forma clara se menciona que el sistema financiero nacional no solo abarca a las instituciones públicas y privadas, sino a las entidades del sector popular y solidario, es por esto que, se crearon leyes y organismos para el control y supervisión, como la promulgación de la Ley de Economía Popular y

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Solidaria, en reemplazo de la Ley de Cooperativas y la creación de la Superintendencia de Económica Popular y Solidaria.

El papel del Estado como entidad de fortalecimiento del desarrollo, requiere que las organizaciones financieras promuevan la distribución de los recursos estimulando la creatividad de las comunidades con relaciones solidarias y equitativas, logrando la maximización de la circulación del dinero, es decir, captando los recursos propios generados por la comunidad y direccionarlos en proyectos y emprendimientos de la comunidad, generando así un efecto multiplicador de los ahorros y promoviendo mayor transparencia en las relaciones entre inversionistas y emprendedores (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2015).

En este orden de ideas, uno de los elementos que debe ser considerado por cualquier institución financiera es la protección ante el riesgo de crisis financiera, que si bien, en el caso ecuatoriano tiene la autorización de ser asumida por instituciones públicas, como el Banco Central o bancos del sector privado, en el sistema popular y solidario se deben considerar mecanismos propios para el mantenimiento de la liquidez y la solvencia recurrente, donde el flujo de efectivo debe contar con indicadores basados en la realidad del sector y en función de los lineamientos de los organismos de control (Ibidem).

Las organizaciones del sector financiero y solidario han logrado desarrollar procesos eficientes para proveer financiamiento, creando una diversidad de productos y servicios financieros direccionados a los pequeños productores, lo que ha generado un crecimiento de sus operaciones, viéndose reflejadas en sus indicadores financieros y de desarrollo local, es así que, sus estrategias han permitido vincular de manera adecuada las necesidades y experiencias comunitarias, con las oportunidades que presentan las finanzas populares.

Este sector se encuentra integrado por las cooperativas de ahorro y crédito (COAC), entidades asociativas y cajas comunales controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. De acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Solidaria (LOEPS) se clasifican en segmentos cada uno con políticas y regulaciones específicas como lo indica la tabla 1, siempre sujetas a los principios y valores universales del cooperativismo (Ortega-Pereira, 2017).

Tabla 1.

Segmentos de cooperativas y total de activos.

| Segmento | Activos (USD) |
|-----------------|---|
| 1 | Mayor a 80'000.000,00 |
| 2 | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 |
| 3 | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 |
| 4 | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 |
| 5 | Hasta 1'000.000,00 |

Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019).

Las COAC son un elemento fundamental en el sistema financiero ecuatoriano, si bien, en volumen de depósitos y cartera, tienen una participación baja a diferencia de la banca tradicional, la especialización dirigida a sectores como la agricultura, micro emprendimientos o la oferta de microcréditos a bajos costos, generan una representación relevante para el crecimiento productivo de actores olvidados o menospreciados por las grandes instituciones financieras (Álvarez, 2018).

Composición del patrimonio técnico

El patrimonio técnico desde el punto de vista económico y contable, se enfoca en la medición de los recursos propios que dispone una entidad financiera para la cobertura de pérdidas contingentes (Cruz, 2019). Se analiza como un elemento de acuerdo con los estándares internacionales del Comité de Supervisión Bancaria Basilea, tiene la

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

finalidad de proteger la solidez financiera, minimizando el nivel de riesgo (Camacho & Rivero, 2010).

Los acuerdos de Basilea recomiendan que las instituciones financieras cuenten con un mínimo de capital regulado en función de activos ponderados y en relación al riesgo; si el capital total de las entidades es diferente al capital mínimo que se requiere, este genera un impacto en la solvencia, condicionados a los riesgos asociados a la entidad y el sistema financiero, es decir, cuando existe el impago de obligaciones entre instituciones financieras este afecta al patrimonio técnico provocando el incumplimiento de la regulación de capital mínimo y en algunos casos la quiebra de la institución financiera (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)

Los acuerdos de Basilea III, si bien proveen recomendaciones dirigidas a la banca, son adaptados por el sector cooperativo con la finalidad de generar una mayor estabilidad a los sistemas financieros, donde se proponen metodologías de regulación y supervisión, logrando así, mayor estabilidad financiera y crecimiento económico, sobre la base de niveles de capital que permitan a las instituciones absorber posibles pérdidas y reducir el riesgo (Pulgarin, 2019).

Atendiendo a estas consideraciones, el Estado ecuatoriano ha instaurado normas de supervisión y regulación financiera, tal es el caso de la Ley General de Instituciones del Sector Financiero que en su artículo 47 sobre el patrimonio técnico menciona que para mantener la solvencia en las instituciones financieras, la relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes no deberá ser inferior al 9% siendo la referencia para la banca privada y las COAC del segmento 1.

El artículo 2 de la Resolución No. 131-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del Ecuador, establece definiciones importantes relacionadas con las normas de solvencia, patrimonio técnico, activos y contingentes por riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito. En efecto, menciona que el patrimonio técnico primario se constituye por las cuentas liquidas de mayor calidad, es decir como el nivel de riesgo

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

mínimo; el patrimonio técnico secundario se conforma por las cuentas patrimoniales de menor calidad; una vez identificado las cuentas, se calcula el patrimonio técnico requerido (PTR), el mismo es producto de la ponderación de los activos por el riesgo de solvencia. La resolución también se refiere al patrimonio técnico constituido (PTC), que corresponde al disponible de las entidades financieras para la cobertura de sus operaciones cotidianas y pérdidas inesperadas (Junta de Regulación Monetaria y Financiera, 2015).

Las cuentas del patrimonio técnico primario, se ponderan al 100%, donde se toma en cuenta al capital social de las cooperativas, las reservas legales, superávit por la valoración de acciones, utilidades o pérdidas acumuladas, mientras que, en el caso de las cuentas del patrimonio técnico secundario, se valoran al 50%, donde se encuentran principalmente las reservas por revalorización del patrimonio y de resultados no operativos (Ibidem). El patrimonio técnico en general es la suma de los patrimonios primarios y secundarios, sean sus resultados positivos o negativos y en el caso que sean mayores a cero y que el patrimonio secundario supere al primario, el patrimonio técnico es igual al doble del patrimonio primario (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019).

Así también, la relación entre el patrimonio técnico y el total de activos y contingentes no deberá ser menor al 4%, y en el caso de los activos y contingentes ponderados por riesgo, el artículo 5 de la Resolución No. 131-2015-F, determina las ponderaciones como lo indica la figura 1.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña



Figura 1. Ponderaciones por riesgo.

Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera (2015).

Como se ha mencionado, el Ecuador dispone de una normativa relacionada para el cálculo del patrimonio técnico, a pesar de ello, no existe una desagregación de las cuentas primarias como lo estipula el acuerdo de Basilea III, sino que, es la Junta de Regulación Monetaria y Financiera quien lo define, generando así un problema porque no se establecido un valor mínimo para él capital ordinario; en este caso, las regulaciones tienen el objetivo de establecer condiciones para agregar o eliminar partidas del patrimonio para mantener niveles adecuados de solvencia y sostenibilidad de los recursos de los clientes de las instituciones financieras (ASOBANCA, 2019).

La normativa ecuatoriana tiene varias cuentas adicionales a las que propone Basilea III, sin embargo, no define de manera formal cuales son las que aportan a la creación de una reserva que permita la conservación del capital ante la posibilidad de cambios bruscos en la economía, aunque si se definen provisiones del total de la cartera y la ponderación de los activos (Ibidem).

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Análisis de riesgos en el sistema financiero popular y solidario

La búsqueda del fortalecimiento de los sistemas financieros ha generado propuestas interesantes para garantizar la solvencia económica en el sector financiero, el esquema normativo de la legislación ecuatoriana en el artículo 188 sobre la Solvencia y Prudencia de las Instituciones Financieras, indica el cumplimiento de requerimientos mínimos de capital para mantener niveles de liquidez sobre los activos y cubrir pérdidas inesperadas. Las regulaciones macro prudenciales se direccionan a defender la estabilidad del sistema financiero con políticas de supervisión de índices de solvencia financiera en las instituciones para el aumento de la confianza del mercado (Jácome, 2013).

La solvencia financiera desde una perspectiva económica considera la situación financiera de activos y pasivos corrientes de una entidad financiera y la capacidad de cumplir o hacer frente a las obligaciones financieras de los usuarios o depositantes en caso de una crisis financiera, por consiguiente, la solvencia patrimonial muestra que una parte de los activos están respaldados con capital propio el mismo que genera cobertura de los depósitos y que la entidad financiera tiene capacidad de respuesta inmediata hacia los ahorristas (Morales, 2019), como en cualquier actividad económica y productiva el riesgo es una característica en mayor o menor medida.

En las entidades financieras del sector privado o de la economía popular y solidaria, el producto principal es la otorgación de créditos, proceso que se ve afectado por el riesgo de insolvencia que genera no solo un problema para la institución, sino que puede ser el detonante de efectos hacia todo el conjunto de instituciones del sistema financiero, es decir, se produce un riesgo sistémico, generado por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de otras entidades del sistema financiero, generando una disminución de la confianza, que condiciona la liquidez, reduciendo el acceso a los créditos e inversiones más conservadoras (Rubiño-Box & Molina-Moreno, 2018).

Organismos internacionales como el Consejo de Estabilidad Financiera, tienen como finalidad trabajar sobre una base de intercambio de información que permite la vigilancia

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

y control de las instituciones del sistema financiero, todas enfocadas al cumplimiento de las normativas contables y refuerzo de políticas de solvencia, las últimas tomando como referencia a Basilea III, tanto desde el punto de vista macro-prudencial que analiza factores de capital, liquidez, gestión de riesgo, y la disciplina del mercado que contempla el tratamiento de la prociclicidad, que incluye aumentos y colchones de capital y el análisis de los riesgos sistémicos y de conectividad (Ibidem).

Por otro lado, (Salinas, 2019), menciona al respecto, que se debe gestionar de manera correcta los riesgos a través de políticas efectivas en las operaciones del sector financiero popular y solidario, ya que tener una cultura de riesgo eficiente, hace que la institución obtenga una mayor protección de sus recursos, así como, un incremento de sus flujos de caja y una relación duradera en el tiempo entre los clientes y socios de la entidad.

Bajo este contexto, los riesgos que se presentan en las entidades financieras tienen distintas variables donde el asociado al crédito es uno de los más relevantes y estudiados; este se define como las pérdidas producidas por el incumplimiento de las obligaciones por una de las contrapartes, también se lo define como un deterioro de la calidad del crédito del deudor o en sus garantías pactadas al inicio de la negociación. Por lo tanto, tomar decisiones adecuadas en la otorgación de créditos, es una actividad prioritaria, que condiciona la liquidez, las pérdidas financieras y la credibilidad (Millan & Cerezo, 2018).

Entre otros tipos de riesgo se encuentra el operacional, este abarca el manejo de la integridad de la información bajo mecanismos de seguridad y control de las bases de datos donde se encuentra la información financiera y personal de los socios y clientes.

El riesgo de mercado, en cambio permite analizar aquella probabilidad que se presenta por variaciones de precios de activos, tipo de cambio y otras variables que afecten al valor del dinero (Ruza & Curbera, 2010).

Con relación al análisis del riesgo de liquidez, según la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015) este se origina “por la pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten la capacidad de disponer de recursos para enfrentar sus

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

obligaciones (pasivos), ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de pasivos comerciales, o por ver cerradas sus fuentes habituales de financiación” (p.4)

En las instituciones financieras los requerimientos de liquidez, obligan a que los activos y pasivos tengan procesos de transformación continua y permitan encajar los resultados de los estados financieros con los plazos de vencimiento de las obligaciones; la práctica, como tal, es perjudicial, por que sugiere una transformación de los depósitos de corto y mediano plazo, en créditos de largo plazo. De manera puntual se genera una demanda de los activos de alta calidad, como los ofertados por el gobierno, reduciendo la demanda de productos de menor liquidez o calidad, como los emitidos por bancos privados o cooperativas (Rubiño-Box & Molina-Moreno, 2018).

Para mitigar los riesgos, es necesario disponer de instrumentos y metodologías para su cuantificación y seguimiento. En esta investigación se considera el análisis de la metodología CAMEL. Esta metodología es una de las más utilizadas por su simplicidad, ya que permite la evaluación del desempeño y riesgo desde cinco dimensiones como son: el capital, que mide la capacidad de absorber pérdidas; la calidad de los activos, que determina el impacto al balance respecto a los créditos, inversiones y procedimientos de gestión de riesgos; gestión administrativa, donde se evalúa la productividad de la administración de la producción; rentabilidad, es decir, los resultados operacionales; y la liquidez desde varias fuentes, tanto de pasivos como activos (Zuleta & Salas, 2018).

Si bien, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito no identifican como un problema la inadecuada determinación de sus niveles de solvencia, para lograr una conformación eficaz del patrimonio técnico, el no cumplimiento de las normativas vigentes, generan sanciones por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. El sistema financiero ecuatoriano al estar vinculado a la economía popular y solidaria se verá expuesto a problemas económicos, que se presentan ante la posibilidad de no contar con la solvencia y liquidez adecuada para respaldar sus operaciones (Virrarroel, 2017).

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

MÉTODO

La investigación fue de tipo no experimental debido a que no hubo manipulación de las variables de estudio. El alcance de la investigación fue descriptivo donde se describieron las variables de estudio en la primera fase de la investigación y luego se explicaron los resultados obtenidos en el análisis de los estados financieros de las cooperativas. La finalidad de la investigación fue transversal debido a que los datos se levantaron en un solo momento del tiempo.

El levantamiento de la información, en una primera etapa, se realizó a partir de revisiones y análisis de fuentes como libros, literatura contable, artículos publicados en revistas científicas-académicas, entre otros que permitió la construcción concisa del referencial teórico. En una segunda etapa se utilizó la técnica de revisión documental de los estados financieros, así como la aplicación de estadística descriptiva mediante una encuesta contenida en 12 preguntas con respuestas preestablecidas. Este instrumento fue validado por expertos con el conocimiento necesario para certificar la adaptación de las preguntas hacia el marco técnico normativo, y con el fin de verificar la confiabilidad interna se obtuvo el coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.785 que valida la fiabilidad de la herramienta.

La investigación se desarrolló con dos poblaciones: la primera, correspondiente al total de estados financieros de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1-4, disponibles en la página web de la SEPS en estado activo, se trabajó con todo el universo; y segundo, corresponde a los contadores de las cooperativas, en la que se llevó a cabo un muestreo no probabilístico por conveniencia considerando parámetros de accesibilidad a las entidades y disponibilidad de los contadores. Por tanto, la muestra en este último caso estuvo integrada por 6 contadores de las cooperativas del segmento 1, 4 del segmento 2, 3 del segmento 3, y 5 del segmento 4.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

RESULTADOS

Análisis de las cooperativas del segmento 4 y 3

Según la SEPS, al 31 de diciembre de 2019, se encuentran inscritas un total de 157 cooperativas en el segmento 4, la mayoría de las cooperativas que integran este segmento reflejan indicadores deficientes, por tanto, se evidencia de forma clara que no existe una administración adecuada de los recursos financieros. En lo referente al segmento 3 que se encuentra conformado por un total de 80 cooperativas, se evidencia que varias entidades de este segmento han tenido un crecimiento leve, mientras que, otras han sufrido procesos de liquidación y absorción por malos manejos de sus administradores.

Análisis de las cooperativas del segmento 2 y 1

El segmento 2 se encuentra conformado por un total de 42 cooperativas, las mismas que reportan sus estados financieros de manera mensual a la SEPS. Estas entidades han demostrado un crecimiento moderado a lo largo del año 2019, pues las cifras reflejadas en sus estados financieros muestran que existe una buena administración de los recursos para enfrentar una crisis económica. De esta forma, todas las instituciones de este segmento han expuesto una gestión apropiada para mantenerse en el mismo o ascender al segmento 1. Este último segmento, por su parte, es reconocido como el mejor del sistema financiero cooperativista está conformado por 33 cooperativas y 4 mutualistas. Los balances y estados financieros de estas entidades reflejan un desempeño adecuado, pues para pertenecer a este segmento se necesita cumplir con un nivel alto de activos, pasivos y patrimonio; datos que deben ser reportados a los diferentes organismos de control para la aprobación respectiva. A este nivel aspiran llegar todas las cooperativas de los segmentos 2, 3, 4 y 5.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Análisis entre los segmentos

En la figura 2 se aprecia el movimiento promedio de los segmentos 1-4, sus activos, patrimonio y solvencia. Los resultados reflejan que las cooperativas de los segmentos 3 y 4 presentan dificultades al momento de administrar el patrimonio técnico, pues sus cifras se encuentran por debajo de los segmentos 1 y 2. Por ejemplo, el PTC del segmento 3 representa solo alrededor del 10% del patrimonio técnico constituido del segmento 1.

| Segmento | A | B | C | D | E | F |
|-------------------|--|--|--|---|-----------|---|
| | Total, patrimonio técnico primario (USD) | Total, patrimonio técnico secundario (USD) | (A + B) patrimonio técnico constituido (PTC) (USD) | Total, activos ponderados por riesgo (APPR) (USD) | Solvencia | Patrimonio técnico requerido (PTR) 9% (USD) |
| Segmento 1 | 1.699.197.262,19 | 13.894.929,65 | 1.713.092.191,84 | 9.207.489.416,21 | 18,61% | 828.674.047,46 |
| Segmento 2 | 348.313.167,94 | 4.522.812,80 | 352.835.980,74 | 1.626.296.690,17 | 21,70% | 146.366.702,11 |
| Segmento 3 | 174.518.307,26 | 1.897.380,07 | 176.415.687,33 | 828.166.815,30 | 21,30% | 74.535.013,38 |
| Segmento 4 | 96.431.042,78 | 701.175,67 | 97.132.218,45 | 385.044.340,65 | 25,23% | 34.653.990,66 |

Figura 2. Relación patrimonio técnico.

De acuerdo con los datos de la tabla que antecede, las cooperativas del segmento 3 y 4 tienen un nivel de solvencia bajo con respecto a los segmentos 1 y 2. Esta situación se confirma con los resultados de las encuestas realizadas a los 18 contadores de las cooperativas de ahorro y crédito:

El 100% de las cooperativas de los segmentos 3 y 4, reportan que existen políticas internas que ayudan a la supervisión, control y verificación del cumplimiento adecuado de las resoluciones de los organismos de control para la conformación del patrimonio técnico, no obstante, existe una deficiente evaluación de los estados financieros reportados a los organismos de control. Esta situación se refleja en los altos niveles de

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

mora en su cartera de crédito, incluso, en los procesos de absorción o liquidación a los que se han visto expuestas varias cooperativas.

Todas las entidades financieras enfocan sus actividades diarias en aumentar sus niveles de liquidez para enfrentar posibles pérdidas a futuro o crisis económicas por factores externos a la institución. Así, las encuestas dirigidas a las cooperativas independiente del segmento reportan aplicar estrategias direccionadas a incrementar el patrimonio técnico como la aplicación del requerimiento mínimo del total de los activos de acuerdo con el segmento al que pertenecen o del porcentaje de aportación de entre el 1% y 2.5% del monto del crédito desembolsado para fortalecer el fondo irrepartible de reserva legal. No obstante, las encuestas muestran que las cooperativas de los segmentos 3 y 4 no tienen claro la aplicación de procesos para obtener niveles óptimos de liquidez, pues el 50% de ellas no consideran las utilidades ni pérdidas acumuladas en el patrimonio técnico primario.

Las instituciones financieras coinciden que no existe un procedimiento referente al patrimonio técnico direccionado al segmento 3 y 4 para cumplir las metas establecidas en cada cooperativa y, de este modo, fortalecer el patrimonio técnico y la solvencia institucional. Así, el 94,4% del personal encargado de reportar los informes en las cooperativas de estos segmentos, indican que al implementar un procedimiento del patrimonio técnico mejoraría la solvencia económica.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

PROPUESTA

A partir de los resultados obtenidos, se propone diseñar un procedimiento de evaluación sobre el cumplimiento del patrimonio técnico en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento cuatro de la ciudad de Cuenca, como mecanismo de medición de los riesgos crediticios, y operacionales. En la figura 3 se presentan las fases del proceso.



Figura 2. Propuesta de procedimiento de evaluación patrimonio técnico.

Fase 1. Diagnóstico del patrimonio técnico

Objetivo: identificar y diagnosticar las cuentas de patrimonio técnico primario y secundario de las COAC del segmento 4.

Alcance: para el análisis de la información se aplicarán los lineamientos propuestos por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, utilizando datos cuantitativos de los estados financieros proporcionados por el área contable de la entidad financiera.

Normativa:

- Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador
- Resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento
- Resoluciones, Oficios y Circulares de SEPS

Responsables: área contable y financiera de las COAC

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Actividades: el diagnóstico del patrimonio técnico constituido debe basarse en un análisis de las cuentas que lo constituyen, tanto de los activos totales como de los contingentes ponderados por riesgo, en función de las normativas de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Para ello, se requiere:

- Realizar una revisión permanente de las resoluciones y normativas para analizar si existen cambios o actualizaciones relacionadas con conceptos, ponderaciones al riesgo y otros elementos que afecten el cálculo del patrimonio técnico.
- Analizar la información real de los estados financieros, es decir, comparar los estados financieros actualizados a un determinado período de tiempo, de preferencia de forma semestral.
- Cuantificar el patrimonio técnico primario, el cual se constituye por las cuentas patrimoniales liquidas y permanentes, como se muestra en la figura 4.

| Ponderación | Código | Descripción |
|-------------|--------|--|
| 100% | 31 | Capital social |
| 100% | 3301 | Reservas legales |
| 100% | 3302 | Reservas generales |
| 100% | 3303 | Reservas especiales |
| 100% | 34 | Otros aportes patrimoniales |
| 100% | 35 | Superávit por valuaciones |
| 100% | 3601 | Utilidades y/o excedentes acumulados |
| 100% | 3602 | (Pérdidas acumuladas) |
| 100% | 3603 | 100% Utilidad o excedentes del ejercicio |
| 100% | 3604 | (Pérdida del ejercicio) |
| 50% | | (Ingresos menos gastos) (NOTA 1) |

Figura 4. Conformación del patrimonio técnico primario.

Estas cuentas se considerarán para los meses de enero a noviembre por el 50% siempre que la diferencia de las cuentas sea mayor a cero; caso contrario, se pondera con el 100%

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Conformar el patrimonio técnico secundario, con los activos ponderados el cual se constituye de aquellas cuentas que no forman parte del patrimonio técnico primario (ver figura 5).

| Ponderación | Código | Descripción |
|--------------------|---------------|--|
| 50% | 3305 | 50% Reserva - Revalorización del patrimonio |
| 50% | 3310 | 50% Reserva - Por resultados no operativos |
| 100% | 149980 | 100% (Provisión genérica por tecnología crediticia) / (nota 1) |
| 100% | 149989 | 100% (Provisión genérica voluntaria) (nota 1) |
| 100% | resta | Deficiencia de Provisiones (nota 1) |

Figura 5. Conformación del patrimonio secundario.

Estas cuentas se consideran en valor absoluto, con signo positivo.

- Calcular el patrimonio técnico constituido el cual se integra por el patrimonio primario, secundario y las deducciones al patrimonio.
- Determinar los activos contingentes ponderados por riesgo al 0 %, 20 %, 50 % y 100 %, en correspondencia con el artículo 5 de la Resolución No. 131-2015-F.
- Calcular el requerimiento mínimo requerido de patrimonio técnico, es decir, el 9% de los activos totales ponderados por el riesgo, así como los excedentes o déficit que se presenten.
- Emitir informe sobre los resultados encontrados.

A continuación, se muestra la matriz para definir la situación actual de la institución financiera con relación al patrimonio técnico (ver figura 6).

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

| Señale la calificación de las siguientes preguntas de acuerdo a la escala: | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. Totalmente en desacuerdo; 2. Desacuerdo; 3. Indiferente; 4. De acuerdo; 5. Totalmente de acuerdo | | | | | |
| Pregunta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Es necesaria una revisión de las normativas relacionadas con el cálculo del patrimonio técnico. | | | | | |
| La información detallada en los estados financieros contiene una descripción adecuada de los elementos para evaluar el patrimonio técnico. | | | | | |
| La relación del patrimonio técnico con los activos contingentes ponderados, es un indicador de riesgo en la entidad. | | | | | |
| Existen diferencias entre los requerimientos del patrimonio técnico primario y secundario, con relación en lo constituido. | | | | | |
| La entidad financiera debe mantener adecuados niveles de solvencia financiera. | | | | | |
| El patrimonio técnico está constituido acorde a las normativas de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. | | | | | |
| El mantener provisiones para los principales segmentos de crédito, mejora la solvencia de la institución. | | | | | |
| La emisión de informes sobre la situación del patrimonio técnico es una actividad frecuente en la entidad. | | | | | |

Figura 6. Matriz de diagnóstico del patrimonio técnico.

Fase 2. Procedimiento de análisis de información

Objetivo: analizar los principales indicadores relacionados con la solvencia de las cooperativas en función del patrimonio técnico.

Alcance: definir indicadores relacionados con el desempeño financiero de la cooperativa, en función de la información actualizada del patrimonio técnico emitida por los organismos de control nacional.

Normativa:

- Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador
- Resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento
- Resoluciones, Oficios y Circulares de SEPS

Responsables: área contable y financiera de las COAC

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Actividades: el procedimiento de análisis de la información deberá seguir los lineamientos siguientes.

- Consolidar toda la información relacionada con el patrimonio técnico, referente al patrimonio primario, secundario, activos totales y contingentes ponderados por el riesgo, los cuales permitirán definir la solidez de la COAC.
- Definir la relación entre el excedente o déficit del patrimonio técnico requerido, en función del 4% mínimo de los activos totales y contingentes que indica la normativa emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, para analizar la posición de la COAC con relación a su cobertura sobre los mínimos totales.
- Calcular la liquidez como la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos totales y contingentes ponderados al riesgo, de acuerdo con el porcentaje del 9%.
- Evaluar la relación del patrimonio técnico constituido total en función de los activos totales y contingentes, la relación como mínimo debe superar el 4%.
- Evaluar el porcentaje total que representan los activos fijos respecto al patrimonio contable constituido, y así mostrar la proporción real de los activos líquidos que poseen las cooperativas.
- Realizar un informe en el cual se mencionen los hallazgos y eventos relevantes que han generado los resultados en las COAC.

En la figura 7 se presentan los indicadores que identifican los niveles del patrimonio técnico.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

| Indicador | Objetivo | Fórmula | Interpretación |
|---|---|--|--|
| Solvencia o liquidez | Determinar los niveles mínimos de patrimonio técnico de las COAC. | Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados al riesgo | De acuerdo a la legislación ecuatoriana las entidades financieras deben mantener esta relación de solvencia superior al 9%. |
| Solvencia total | Cuantificar la proporción del PTC con relación a los activos totales. | Patrimonio técnico constituido / Activos totales y contingentes | De acuerdo a la legislación ecuatoriana las entidades financieras deben mantener esta relación de solvencia superior al 4% |
| Activos fijos a patrimonio técnico | Determinar el nivel de activos líquidos reales. | Activos fijos / Patrimonio técnico constituido | Analiza el nivel de activos ilíquidos que tiene la entidad, por lo tanto, se puede calcular el total real de activos líquidos. |

Figura 7. Matriz de indicadores.

Fase 3. Evaluación e impacto de riesgos

Objetivo: proponer actividades que permitan identificar posibles riesgos relacionados con el desempeño de la COAC y los montos de su patrimonio técnico.

Alcance: identificar factores de riesgo tomando en cuentas elementos internos y externos de la COAC, incidiendo de forma directa o indirecta en el cumplimiento de los objetivos y de las cifras mínimas de los índices de solvencia a mantener.

Normativa:

- Resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento
- Resoluciones, Oficios y Circulares de SEPS
- Planificación estratégica de las COAC

Responsables: área contable y financiera de las COAC

Actividades. El procedimiento de análisis y evaluación de los riesgos requiere del cumplimiento de los siguientes pasos:

- Elaborar un listado de los posibles riesgos a los cuales ha estado expuesta la COAC en el periodo de análisis, sean de solvencia, crédito, liquidez, mercado o tecnológicos.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

- Identificar los factores internos y externos asociados que provoquen el incremento o decremento de la probabilidad de riesgo.
- Cuantificar mediante alguna metodología (puede ser CAMEL), los indicadores más representativos para la medición de la solvencia, crédito, liquidez, mercado, entre otros. Con la finalidad de analizar si existen problemas o no en la gestión financiera de la COAC.
- Determinar si los factores de riesgo asociados han afectado a la gestión financiera de la empresa, es decir, se debe realizar una evaluación del cumplimiento de los objetivos, mediante la comparación de los indicadores financieros y de patrimonio técnico.
- El impacto del riesgo deberá clasificarse de acuerdo con su frecuencia de ocurrencia, así como sus efectos, sean esos económicos, sociales, ambientales, con lo cual se los podrá identificar como leves, moderados o de gran impacto para la COAC.

A continuación, se muestra la matriz para definir la situación actual de la institución financiera en lo que concierne al patrimonio técnico (ver figura 8).

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

| Riesgo | Probabilidad | Impacto | Requerimiento |
|--|--------------|-----------------|--|
| Sanciones por incumplimiento de los niveles mínimos de patrimonio técnico. | | | Mayor al 9%. |
| Sanciones por no entregar oportunamente los estados financieros y documentación de respaldo a los organismos de control. | | | Acorde al cronograma de la SEPS. |
| Incumplimiento en la programación y ejecución de los objetivos de la institución financiera. | | | Acorde al plan estratégico. |
| Disminución en la credibilidad de la institución financiera, que se traduce en menor número de clientes o socios. | | | Operaciones financieras actuales más bajas que las del periodo anterior. |
| Sanciones económicas y legales por el incumplimiento. | | | No tener sanciones. |
| Disminución de la calificación de riesgo de la entidad financiera. | | | Calificación menor a la que tiene actualmente. |
| Reducción de ingresos por disminución del mercado. | | | Ingresos acordes a las proyecciones. |
| Limitaciones para conseguir capital y créditos externos. | | | Capital y créditos en función de la planificación. |
| Restricciones en la ejecución de inversiones. | | | Inversiones en función de la planificación. |
| Investigación de las operaciones y resultados de la COAC por entidades de control. | | | No tener expedientes de investigación. |
| Sanciones por realizar operaciones que no permiten detectar problemas a tiempo. | | | No ejecutar operaciones que limiten detectar problemas a tiempo. |
| Problemas de solvencia por autorización de créditos por arriba de lo que indica la ley. | | | Realizar operaciones ajustadas a las leyes y normativas. |
| Prohibición de realizar determinadas operaciones de forma temporal o indefinida. | | | Ajustar todas las operaciones a lo que indica la ley. |
| Suspensión de las actividades de la COAC de forma temporal o definitiva. | | | Ajustar todas las operaciones a lo que indica la ley. |
| Sanciones por divulgación de información confidencial o falsa a autoridades y clientes o socios. | | | Ajustar todas las operaciones a lo que indica la ley. |
| Impacto | Leve | Moderado | Catastrófico |
| Valor | 5 | 10 | 20 |

Figura 8. Matriz de riesgos.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Calificación de riesgo: se deberá calificar cada uno de los riesgos de acuerdo a las siguientes especificaciones: probabilidad alta se califica con 3, probabilidad media con 2 y probabilidad baja con 1. El impacto si es leve con 5, si es moderado con 10 y si es catastrófico con 20.

La evaluación del riesgo permite cotejar los efectos de su calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al riesgo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, e inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Fase 4. Plan de mitigación de riesgos

Objetivo: establecer las acciones que la COAC debe emprender para minimizar la probabilidad de riesgos que pueden afectar a su gestión financiera.

Alcance: definir acciones que permitan minimizar el riesgo financiero, en función de la solvencia de la entidad y que se ajusten a los requerimientos de las COAC.

Normativa:

- Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador
- Resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento
- Resoluciones, Oficios y Circulares de SEPS

Responsables: área contable y financiera de las COAC

Actividades: para diseñar una matriz de mitigación se deben considerar los siguientes lineamientos:

- Elaborar estrategias para minimizar la probabilidad de los riesgos asociados al patrimonio técnico.
- Optimizar procesos internos que ayuden a mejorar la secuencia de actividades contables y financieras dentro de la COAC.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

- Monitorear constantemente los indicadores financieros para detectar variaciones no deseadas.
- Generar resultados que provean información para la evaluación y retroalimentación para reducir el riesgo.

En la figura 9 se presenta una matriz para la mitigación de riesgos que debe aplica la COAC.

| Riesgo | Impacto | Probabilidad | Controles existentes | Valoración riesgo | Acciones | Responsable | Cronograma | Indicador |
|--------|---------|--------------|----------------------|-------------------|----------|-------------|------------|-----------|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Figura 9. Matriz de mitigación de riesgos

A continuación, se detallan los principales conceptos de la matriz de mitigación de riesgos:

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Valoración del riesgo: es el resultado de determinar la vulnerabilidad de la entidad al riesgo, luego de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Acciones: es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

Responsables: son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

Cronograma: son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

Indicadores: se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

CONCLUSIÓN

El patrimonio técnico constituido es una medida de solvencia de las instituciones financieras, que toma como referencia los acuerdos de Basilea y tiene como finalidad mantener la estabilidad de los sistemas financieros, es así que, se puede mencionar que el nivel óptimo de patrimonio técnico que posee una institución financiera es el resultado de una gestión financiera adecuada.

Las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador deben cumplir con la resolución No. 131-2015-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en la que se indica que deben tener un porcentaje mínimo del 9% entre el patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes de acuerdo con el segmento al que pertenezcan.

La solvencia que poseen las instituciones financieras, es un trabajo continuo que realizan cada una de ellas para posesionarse en el mercado financiero y mantenerse con sus altos niveles de liquidez, para así, enfrentar posibles pérdidas que se presenten en un futuro o ante posibles crisis económicas dadas por factores externos. Una de las estrategias que ahora se está aplicando es el aplazamiento de los créditos para evitar que las entidades entren en procesos de absorción o liquidación.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

La propuesta de esta investigación se enfoca en mejorar los procesos que direccionen el cálculo del patrimonio técnico constituido, como medio para valorar los riesgos que se presentan en las COAC al momento de existir alguna crisis económica; el patrimonio técnico constituido brinda el nivel de solvencia que las financieras poseen para enfrentar las salidas de dinero inesperadas.

La evaluación de la solidez de las COAC con el uso de patrimonio técnico, permite conocer la situación financiera de la institución, esto se complementa con la aplicación de otros indicadores como el riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y tecnológico que permiten hacer un estudio de variables internas y externas que afectan el logro de los objetivos de las entidades y de su imagen en el mercado financiero.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez, P. (2018). Desarrollo financiero en el Ecuador: Análisis de la concentración del sector cooperativo de ahorro y crédito del segmento 1. [Financial development in Ecuador: Analysis of the concentration of the savings and credit cooperative sector of segment 1]. *X-Pedientes Económicos*, 2(2), 20-36.
- ASOBANCA. (2019). *Informe Técnico: Estándares regulatorios financieros internacionales*. [Technical Report: International financial regulatory standards]. Quito. Obtenido de <https://cutt.ly/eprxr3R>
- Auquilla, L. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en el Ecuador. [The popular and solidarity economy and the popular and solidarity finances in Ecuador]. *Kilkana*, 2(3), 17-24. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.318
- Barba, D. (2019). Cooperativismo y desarrollo sostenible en el Ecuador. [Cooperativism and sustainable development in Ecuador]. *Ciencia Digital*, 3(3.2), 150-171. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.2.725>
- Camacho, M., & Rivero, M. (2010). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. [Introduction to Financial Accounting]. Madrid: Pearson Educación.

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias. [Popular and Solidarity Economy and Finance]*. Quito: CNFPS. Obtenido de <https://bit.ly/3fmu4Bx>
- Cruz, M. (2019). El régimen de solvencia en Colombia. [The solvency regime in Colombia]. *Revista Fasecolda*, (176), 16-23.
- Cuello, J., Narváez, I., & Erazo, J. (2020). Visión sistémica de la gestión del conocimiento en el sector financiero cooperativo. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. 5(10), 607-637. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.707>
- Jácome, L. (2013). Políticas macroprudenciales en la América Latina. Fundamentos institucionales. [Macroprudential policies in Latin America. Institutional foundations]. *Perspectica Económica*, 1-25. Obtenido de <https://bit.ly/329TJtu>
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera. (2015). *Resolución 131-2015-F, Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales. [Resolution 131-2015-F, Solvency, technical assets and assets and risk-weighted contingent]*. Obtenido de <https://bit.ly/31TMYLU>
- Millan, J., & Cerezo, E. (2018). Modelos para el otorgamiento y seguimiento en la gestión del riesgo de crédito. [Models for granting and monitoring credit risk management]. *Revista de Métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, (25), 23-41.
- Morales, G. (4 de febrero de 2019). Analisis de la solvencia y patrimonio técnico de la cooperativa de ahorro y crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista Ltd". [Analysis of the solvency and technical heritage of the savings and credit cooperative "Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda"]. Machala.
- Ortega-Pereira, R., Borja-Borja, F. M., Aguilar-Rodríguez, E., & Moreno - Cazar, W. M. (2017). Sistema Financiero Popular y Solidario y su evolución desde la implementación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. [Popular and Solidary Financial System and its Evolution since the Implementation of the New Organic Law]. *Cooperativismo & Desarrollo*, 26(112), 66-77. <https://doi.org/10.16925/co.v25i112.2036>

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

- Pulgarin, A. (2019). ¿Cómo se ha realizado la implementación de los acuerdos de Basilea III en Latinoamérica y que efectos han tenido estos en el sector financiero? *Dialnet*, 1-8. Obtenido de <https://cutt.ly/Ho4OBz9>
- Rubiño-Box, A., & Molina-Moreno, V. (2018). Retos del sector financiero cooperativo español ante el riesgo sistémico Spanish financial cooperative sector's challenges facing systemic risk. *Cooperativismo & Desarrollo*, 26(113). <https://doi.org/10.16925/co.v26i113.2194>
- Ruza, C., & Curbera, P. (2010). *El riesgo de credito en perspectiva. [Credit risk in perspective]*. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Salinas, J. (2019). Análisis de los factores que inciden en la gestión de riesgos financieros en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento cinco. Cuenca 2018. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 1-15. Obtenido de <https://bit.ly/3eiUxOX>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). *Análisis de Riesgo de Interconexion del Sector Financiero Popular y Solidario. [Interconnection Risk Analysis of the Popular and Solidarity Financial Sector]*. Quito: SEPS. Obtenido de <https://cutt.ly/lpekiSl>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). Estudios Especializados SFPS. *Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario*. Ecuador.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (31 de diciembre de 2019). *Boletines Patrimonio Tecnico. [Technical Heritage Newsletters]*. Obtenido de <https://bit.ly/2Z38Pil>
- Urgilés, S., Erazo, J., & Narváez, I. (2019). El coaching y la productividad laboral en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa Biblián Ltda. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i1.463>
- Verduga, A. (2018). Las finanzas populares y solidarias como alternativa ante la banca tradicional excluyente. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 1-12. Obtenido de <https://bit.ly/3eijcTW>

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

María Teresa Carrión-Caguana; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Lenyn Geovanny Vásconez-Acuña

Virraroel, L. (2017). *Análisis de los estados financieros*. Madrid: Pearson Education.

Zuleta, O., & Salas, H. (2018). El análisis financiero en las instituciones bancarias cubanas a través del método camel. [The financial analysis of the cuban bank institutions through the method camel]. *Ekotemas*, 12-36. Obtenido de <https://bit.ly/3gHXTg6>

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)